

LA NUEVA TORRE DE BABEL

Las elecciones generales, celebradas en España el 23 de julio de 2023 para renovar los gobiernos de la nación y de la mayoría de las autonomías, inesperadamente, puesto que los estudios demoscópicos anunciaban una mayoría absoluta entre los dos partidos de derechas, la realidad es que ha ganado la derecha pero parece que no puede gobernar por no haber conseguido la mayoría absoluta. Los partidos de izquierda, perdedores con menos votos, parece que han ganado porque se unirán de nuevo en el parlamento y así podrán alcanzar una mayoría holgada. Hoy todo está en el aire.

Este intrincado resultado ha creado una gran confusión y preocupación social pues si no consiguen alguna de los dos partes alcanzar el poder, sería necesario repetir las elecciones.

Ante esta situación, triste y desalentadora, es razonable tratar de buscar un trasfondo que explique, al menos en parte, lo que está sucediendo. Hay quienes dicen que estamos ante una nueva torre de Babel donde algunos hombres pretendiendo conquistar el cielo con una torre se han topado con la confusión de sus lenguas. Parece que no hay modo de poner cordura ni en esta situación ni en otras posibles elecciones. Trataré de explicar.

Recordemos primero el texto bíblico del desastre con el que concluyó la construcción de la torre de Babel. Le encontramos en el libro del Génesis, 11, 1-9:

“Todo el mundo era de un mismo lenguaje e idénticas palabras.

Al desplazarse la humanidad desde oriente, hallaron una vega en el país de Senaar y allí se establecieron.

Entonces se dijeron el uno al otro: «Ea, vamos a fabricar ladrillos y a cocerlos al fuego.» Así el ladrillo les servía de piedra y el betún de argamasa.

Después dijeron: «Ea, vamos a edificarnos una ciudad y una torre con la cúspide en los cielos, y hagámonos famosos, por si nos desperdigamos por toda la haz de la tierra.»

Bajó Yahveh a ver la ciudad y la torre que habían edificado los humanos, y dijo Yahveh: «He aquí que todos son un solo pueblo con un mismo lenguaje, y este es el comienzo de su obra. Ahora nada de cuanto se propongan les será imposible. Ea, pues, bajemos, y una vez allí confundamos su lenguaje, de modo que no entienda cada cual el de su prójimo.»

Y desde aquel punto los desperdigó Yahveh por toda la haz de la tierra, y dejaron de edificar la ciudad.

Por eso se la llamó Babel; porque allí embrolló Yahveh el lenguaje de todo el mundo, y desde allí los desperdigó Yahveh por toda la haz de la tierra”.

Una gran parte de nuestro pueblo, en el cual están incluidos algunos partidos y sus votantes, ha pretendido levantar una utópica ciudad con una torre que llegase hasta el cielo. Para ello ha soñado y diseñado una nueva sociedad. Este acto de soberbia, como en la historia bíblica, ha confundido las lenguas y ahora no hay manera de que se entiendan y gobiernen pacíficamente.

La soberbia reinante es visible aún para los más cortos de vista. El orgullo, la mentira y el enfrentamiento social que sufrimos son altamente preocupantes para la gran masa de ciudadanos que se salen fuera de lo políticamente correcto y que se muestran contrarios al disparate de la construcción de la torre y la nueva ciudad.

Todos los comentaristas califican esta situación social como un problema político y, efectivamente, no les falta razón. Pero algunos, por lo que hemos comenzado a escuchar en diversos programas, explican esta situación como problema moral e incluso espiritual. Veamos:

1 – LOS CONSTRUCTORES DE LA NUEVA TORRE

Fijémonos para empezar en los constructores de la nueva torre.

El comportamiento que nos ofrece una mayoría de ellos, animados por el grupo importante de seguidores y colaboradores, es que viven como si Dios no existiera. Nos dan a entender, por sus comportamientos y palabras, que no tienen fe o la han perdido paseando por alguna de nuestras calles. Respetando siempre su vida interior que ni conocemos ni la debemos juzgar, podemos concluir, con todo respeto, afirmando cuatro puntos:

1 – Han olvidado el ejemplo de políticos ejemplares

En situaciones semejantes a la que vivimos ahora en España ha habido políticos verdaderamente valientes que han defendido sus convicciones personales, sobre todo la fe, por encima de la mayoría parlamentaria o los vaivenes inexplicables de la opinión pública. Recordemos como a Jesús le recibió el pueblo de Jerusalén con gritos de júbilo y a los pocos días prefirieron a Barrabás y a Jesús le condenaron a ser crucificado.

Ha habido políticos capaces de mantener un justo equilibrio entre su razón y su fe, entre el servicio al pueblo y el servicio a Dios. Son todo un ejemplo que no deberíamos olvidar. Recordemos algunos ejemplos:

San Fernando III de Castilla (1199-1252)

San Fernando está enterrado en la catedral de Toledo y en su sepulcro podemos leer esta inscripción:

“Aquí yace el Rey muy honrado Don Fernando, señor de Castiella é de Toledo, de León, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia é de Jaén, el que conquistó toda España, el más leal, é el más verdadero, é el más franco, é el más esforzado, é el más apuesto, é el más granado, é el más sofrido, é el más omildoso, é el que más temie a Dios, é el que más le hacía servicio”...

Balduino, rey de Bélgica (1930 – 1993)

Debido a sus convicciones católicas, renunció a sus funciones como jefe de Estado entre el 4 y 5 de mayo de 1990 a causa de su oposición a la ley que amplió los supuestos legales del aborto, y evitar así tener que sancionarla. Fue en abril de 1990. El Rey de los belgas no dudó en provocar una crisis institucional antes de poner su firma en la ley del aborto.

Tabaré Vázquez, presidente de Uruguay (1940)

Este prestigioso oncólogo y político de izquierdas, conmocionó a la progresía internacional al interponer su voto –tal y como se lo permite la Constitución de su país– a la despenalización del aborto. Consecuente con sus ideas, prefirió abandonar la formación política a la que pertenece. Decidió ponerse en contra de la mayoría parlamentaria y de la opinión pública.

Enrique, gran duque de Luxemburgo (1955)

El Gran Duque Enrique de Luxemburgo, en su condición de Jefe del Estado de aquel país y en uso de las facultades que le otorga su actual Constitución, se negó a sancionar y promulgar la ley que regula la práctica de la eutanasia en su país.

Hay ejemplos de políticos aún más fuertes que supieron servir a su pueblo mientras obedecían primero a Dios; lo hicieron hasta el punto de entregar sus vidas. Hoy son venerados como mártires:

San Hermenegildo (564 – 585).

Aunque no se conservan testimonios independientes del hecho, los *Dialogi* de Gregorio I aseguran que Hermenegildo rechazó la oferta de perdón de su padre por fidelidad a la fe católica y que fue decapitado por su carcelero, Sisberto, tras negarse a recibir la sagrada comunión de manos de un obispo arriano el día de Pascua de 585.

Santo Tomás Becket (1118 – 1170).

Desde el momento en que fue consagrado Arzobispo de Canterbury y Lord Canciller de Inglaterra, una transformación radical se operó en el nuevo Primado: el cortesano alegre dio paso a un prelado austero y dispuesto a morir por la Iglesia. Cuatro caballeros anglo-normandos, tratando de servir al rey, proyectaron el asesinato del arzobispo que llevaron a cabo el martes 29 de diciembre de 1170 en el atrio de la catedral.

Santo Tomás Moro (1478 – 1535).

Por no aceptar el matrimonio del rey Enrique VIII con Ana Bolena y negarse a prestar el juramento antipapista en 1534 fue encerrado en la torre de Londres. Fue condenado a muerte por el delito de alta traición tras un juicio sumario. Murió decapitado el 6 de julio de 1535.

San Juan Pablo II, el 31 de octubre del año 2000, lo proclamó patrono de los políticos y los gobernantes.

Bajemos el nivel del personaje y detengámonos en el testimonio del alcalde de Florencia, **Giorgio La Pira**. Después de la II guerra mundial, entra en política dispuesto a aplicar el Evangelio. En una carta del 31 de agosto de 1946, escrita desde Trento, donde había llegado en compañía del matrimonio De Gasperi, La Pira revela el espíritu contemplativo con el que ha decidido participar en la vida política:

“He aquí, pensaba, mi verdadera posición “política”: estar cerca de los hombres que tienen la responsabilidad del poder, para desarrollar una función que ellos no tienen tiempo ni vocación de desarrollar: la de rezar, meditar, estudiar, consolar; en suma, ser una lámpara viva de interioridad, para dar, en el momento oportuno, aquellos reflejos de la verdad que sirvan para aclarar una situación, llevar apoyo y esperanza en circunstancias concretas.

Tengo la impresión de que estos recientes encuentros con De Gasperi tienen, en el plan de Dios, este sentido recóndito; estos hombres, tan ocupados desde el alba hasta el ocaso por las preocupaciones y presiones de tantos asuntos concretos, tienen también necesidad de un don de calma, de meditación y de paz; alguien debe ser también portador de este don; yo me siento llamado a desarrollar esta función”.

2 – Han olvidado los ideales de los padres de nuestra nueva Europa

Alcide De Gasperi (1881-1954) fue el artífice de la reconstrucción de Italia tras la segunda guerra mundial. Fundador en 1942 del Partido de la Democracia Cristiana, es considerado, junto al alemán **Konrad Adenauer** y al francés **Robert Schuman**, uno de los padres del proceso de integración europeo.

Giulio Andreotti, ex presidente del Consejo de Ministros de Italia, dijo de Alcide De Gasperi:

«Propuso, sin compromisos, una política al servicio del pueblo que nunca se separó de los valores cristianos»

El mismo **De Gasperi** escribió lo siguiente:

“Europa tiene, dentro de sí, las fuentes más antiguas y las tradiciones más elevadas de nuestra civilización. Es esencial para Europa defenderse de la desastrosa herencia que le han dejado sus guerras internas: el ciclo de ataque y venganza, el deseo de dominio, la codicia por el territorio y la anarquía de la tiranía, que han sido parte del legado de nuestra Historia, por otra parte tan gloriosa. Es contra de todos estos factores de desintegración y declive contra los que debemos luchar con todas nuestras fuerzas. La lección que Europa puede aprender de su pasado es que el futuro no debe ser construido por la fuerza, ni conducido por el deseo de conquista, sino por la paciente aplicación del método democrático y del respeto a la libertad”.

En otra ocasión afirmó:

“El compromiso católico con la vida pública adquiere un nuevo sentido: conciliar lo espiritual y lo profano considerando la democracia como una continua creación”

Adenauer por su parte afirmaba categóricamente que

“Es ridículo ocuparse de la civilización europea sin reconocer la centralidad del Cristianismo al ser el Cristianismo el garante de la paz y de un sistema de valores que estructuraba a la sociedad en su conjunto, incluida la Constitución”.

“Permanezco en la convicción, más firme si cabe, que toda auténtica Constitución se apoya en un orden de valores y que su apertura a instancias supraestatales no sólo no hay que verlo como un riesgo sino que supone un corolario lógico de la anterior afirmación”.

Schuman escribe en el capítulo III de su libro *Pour l'Europe*:

“La democracia debe su existencia al Cristianismo. Nació el día en que el hombre fue llamado a realizar en su vida temporal la dignidad de la persona humana, dentro de la libertad individual, dentro de un respeto de los derechos de cada persona y mediante la puesta en práctica del amor fraterno a los demás. Nunca se habían formulado semejantes ideas antes de Cristo [...] La realización de este amplio programa de una democracia generalizada en el sentido cristiano de la palabra, encuentra su desarrollo en la construcción de Europa”.

El día 8 de diciembre de 1955, fiesta de la Inmaculada, el Consejo de Europa aprueba la bandera que representará a la nueva Europa. Será de color azul con doce estrellas doradas dispuestas en círculo y diseñada por Arsène Heitz. Ya que fue inspirada por una cristallera de la catedral de Estrasburgo con el fondo azul propio de María y las doce estrellas según dice el Apocalipsis hablando de la Señora coronada de doce estrellas, podemos entender que el espíritu cristiano de Europa se daba por supuesto.

3 – Algunos han traicionado los principios fundantes de su propio partido.

Esos partidos ya no son lo que eran, ni hacen lo que prometieron. Son razones suficientes para entender que muchos de sus seguidores les han abandonado y se han cambiado de partido.

4 – Han asumido en sus vidas, y en sus nuevos proyectos legislativos, la apostasía silenciosa y constante de una multitud de ciudadanos.

Es público y notorio que al comenzar su mandato político ya no juran por Dios sino que se conforman con prometer según su conciencia; las leyes que producen, y que obligan a los ciudadanos, son consensos obtenidos frecuentemente mediante compraventa de votos sin que la primera ley, la ley de Dios sea tenida en cuenta e incluso se la contradiga positivamente; somos testigos también de que, serán creyentes en su interior cosa que no podemos ni debemos juzgar, pero públicamente no se muestran como practicantes.

John Henry Newman, al recibir el Biglietto que le anunciaba su designación cardenalicia (12 de mayo de 1879), pronunció un discurso en Roma en el que decía:

“El carácter general de esta gran apostasía es uno y el mismo en todas partes, pero en detalle, y en carácter, varía en los diferentes países. (...) Pero no debe suponerse ni por un instante que tengo temor de ello. Lo lamento profundamente, porque preveo que puede ser la ruina de muchas almas, pero no tengo temor en absoluto de que realmente pueda hacer algún daño serio a la Palabra de Dios, a la Santa Iglesia, (...) o a Su Vicario en la tierra. El cristianismo ha estado tan a menudo en lo que parecía un peligro mortal, que ahora debemos temer cualquier nueva adversidad. Hasta aquí es cierto. Pero, por otro lado, lo que es incierto, y en estas grandes contiendas es generalmente incierto, y lo que es comúnmente una gran sorpresa cuando se lo ve, es el modo particular por el cual la Providencia rescata y salva a su herencia elegida, tal como resulta. Algunas veces nuestro enemigo se vuelve amigo, algunas veces es despojado de esa especial virulencia del mal que es tan amenazante, algunas veces cae en pedazos, algunas veces hace sólo lo que es beneficioso y luego es removido. Generalmente, la Iglesia no tiene nada más que hacer que continuar en sus propios deberes, con confianza y en paz, mantenerse tranquila y ver la salvación de Dios”.

Nos preguntamos por lo que hacen hoy algunos de nuestros legisladores cristianos. Los primeros cristianos, en trance semejante, acostumbraban a decir *“Es preciso obedecer a Dios antes que a los hombres”* (Hch 4, 19). Hoy parece que, para ellos, Dios no está ni se le espera.

2 – EL PROYECTO DE LA NUEVA TORRE

Se dice que Nerón quiso principalmente quemar la ciudad para reconstruir una nueva Roma más acorde a sus inclinaciones, con un nuevo palacio imperial, la Domus Aurea. Así ahora la nueva torre, la nueva ciudad, necesita la desaparición de todo lo anterior y se ha hecho necesario un plan de deconstrucción.

En ese proyecto de demolición podemos descubrir, al menos, nueve objetivos que ya desde hace años se están aplicando para arrasar lo que antes era nuestra ciudad y

nuestras costumbres. El objetivo se ha puesto en la negación progresiva de la Verdad, de Dios, de la Ley natural, del Hombre, de Cristo, de la Iglesia, de la Libertad y de la Familia. Vayamos por partes

1 – Negación de la Verdad mediante el relativismo

En la homilía de la Eucaristía que abría el Cónclave, tras la muerte de Juan Pablo II, el **cardenal Ratzinger** inquietó al mundo con estas palabras:

“Cuántos vientos de doctrina hemos conocido en estas últimas décadas, cuántas corrientes ideológicas, cuántas modas del pensamiento...Tener una fe clara, según el Credo de la Iglesia, es etiquetado con frecuencia como fundamentalismo. Mientras que el relativismo, es decir, el dejarse llevar, `zarandear por cualquier viento de doctrina`, parece ser la única actitud que está de moda. Se va constituyendo una dictadura del relativismo que no reconoce nada como definitivo y que sólo deja como última medida el propio yo y sus ganas”.

El filósofo **Gilles Lipovetsky**, hablando del origen del relativismo ético, en su obra “*El crepúsculo del deber*”, escribe:

“Este proceso de secularización puesto en marcha en el siglo XVII que consiste en separar la moral de las concepciones religiosas, pensarla como un orden independiente y universal que sólo remite a la condición humana y que tiene prioridad sobre las otras esferas, en especial religiosas, es, sin duda alguna, una de las figuras más significativas de la cultura democrática moderna”.

Para el cardenal **Paul Paupard**, presidente del Pontificio de la Cultura,

“el problema principal de hoy, para los españoles y en general para Europa, es el de la verdad. Los españoles, como sus vecinos europeos, parecen haberse cansado de la verdad, como si les pareciera imposible de alcanzar. Y, consecuentemente, se desconfían de las identidades claras y fuertes, abandonándose a un vagabundeo existencial y metafísico...”

En la tercera de ABC del día 11 de agosto de 2011, **Ignacio Sánchez Cámara**, catedrático de Filosofía del Derecho, publica un artículo titulado “*La barbarie de Europa*”. En él escribe:

“Y termino con el diagnóstico final y más certero de Ortega: lo que sucede es que Europa se ha quedado sin moral. La crisis es radical, moral, pues consiste, ante todo, en la ausencia de metas, ideales y proyectos vitales. De ahí deriva la sensación de decadencia, de falta de tareas, de que todo está permitido, porque no hay obligaciones ni deberes. Precisamente por eso, la solución no puede ser política ni, por supuesto, económica. Todo eso pertenece al ámbito de la superficie. Y la crisis es profunda, abismal. Un remedio político o económico vendría a ser algo así como intentar rebajar en un grado la fiebre del agonizante. Y al final, desembocamos en una reivindicación un tanto gremial (...) Europa vive hoy menesterosa de lo que un día casi le sobró; vive menesterosa de verdad”.

Por todo esto, como decía **Romano Guardini**:

“la tarea más urgente es educar en la verdad”, y ésta me sigue pereciendo una prioridad hoy en día”.

2 – Negación de Dios mediante el ateísmo

No es indiferente creer o no creer; no es indiferente estudiar la doctrina religiosa o no; no es indiferente la práctica de la fe o no. No es indiferente vivir como si Dios no existiera, ni silenciar su Palabra. Rechazar a Dios tiene graves consecuencias.

Las palabras de **San Pablo** son profundamente reveladoras:

“Lo invisible de Dios, desde la creación del mundo, se deja ver a la inteligencia a través de sus obras: su poder eterno y su divinidad, de forma que son inexcusables; porque, habiendo conocido a Dios, no le glorificaron como a Dios ni le dieron gracias, antes bien se ofuscaron en sus razonamientos y su insensato corazón se entenebreció”. (Rm 1, 20-21).

Si se tiene valor, se puede seguir leyendo los versículos 22-32. De aquí deducen nuestros obispos las consecuencias que conlleva el rechazo de Dios y de su Ley. Lo exponen en *“La Familia, Santuario de la Vida y Esperanza de la Humanidad”*, 17 – 22. Son estas:

La razón ofuscada.

“Cuando se produce este fenómeno de oscurecimiento de la presencia de Dios... se crea en los hombres un ánimo refractario a cualquier realidad que no caiga bajo el control humano. Toda verdad transcendente se llega a mirar por algunos con sospecha... es –como dice el Apóstol– un auténtico ofuscamiento de la inteligencia humana que se halla como colapsada en la búsqueda de una verdad plena... Al dejar de creer en la verdad de los valores absolutos, la inteligencia... permanece cerrada al misterio del hombre, por lo que es incapaz de descubrir el valor personal y la belleza de lo humano. Todo se mide y se valora por su productividad y su utilidad”.

El endurecimiento del corazón.

“Muchos llegan a juzgar imposible conocer con una certeza moral principios firmes en los que asentar la realización del hombre, como son el sentido de la persona, del matrimonio y de la familia... Podemos reconocer en ello el “endurecimiento del corazón” (Mat 19,8) que entenebrece la percepción de la verdad originaria del matrimonio disolviéndola en conveniencias sociológicas... Las consecuencias de este modo de afrontar la vida son muy graves. Al hombre... se le valora sobre todo como un homo faber y todo su trabajo se mide por la productividad”.

La deformación de la libertad.

“Desarraigada de su finalidad interna, que la dirige a realizar el amor verdadero, la libertad queda reducida a la elección de cosas según un arbitrio personal, al margen de la verdad del hombre. Cuando esto sucede, los únicos límites que se descubren para la libertad vienen de la presencia de otras personas también libres. La relación entre personas se enmarca así en un conflicto de libertades y límites. Todo es posible con tal de no violentar la libertad ajena... Esta concepción de la libertad produce un profundo conflicto entre las diversas dimensiones de la persona: racional, afectiva e instintiva... Podemos hablar entonces de un concepto perverso de la libertad... Una libertad sin dirección aboca al hombre a un nihilismo corrosivo... todo sería válido, incluso los comportamientos destructivos”.

La pérdida del sentido ético.

“En el ámbito de lo público esto se plasma en la adopción de una ética utilitaria dominada por los intereses individuales; en cambio, en el ámbito privado, el juicio moral se deja al arbitrio de un “sentido moral” subjetivo, que se traduce en una concepción ética “a la carta”. En ambos casos, se desemboca en una tendencia individualista en la que la figura del “otro” aparece como un rival potencial y como un competidor en el intercambio de bienes materiales... Uno de los efectos más claros de esta concepción es el intento de justificación de actos intrínsecamente nocivos”.

¿No estará aquí la raíz de los males que hoy padecemos? Ya vemos que el proyecto de la nueva torre es extremadamente peligroso. Estos arquitectos no han calculado bien el riesgo que va a suponer su obra. Pero sigamos.

3 – Negación de la Ley natural mediante la primacía de la ley positiva

El rechazo de la ley natural es un hecho patente en nuestros días.

San Juan Pablo II, en una conferencia a los participantes en la asamblea plenaria de la Congregación para la Doctrina de la Fe, enseñó:

*“En cuanto al estudio sobre la pérdida de relevancia de la ley natural, creo oportuno recordar, como he afirmado por lo demás muchas veces en las cartas encíclicas *Veritatis splendor*, *Evangelium vitae* y *Fides et ratio*, que aquí nos hallamos en presencia de una doctrina perteneciente al gran patrimonio de la sabiduría humana, purificado y llevado a su plenitud gracias a la luz de la Revelación. La ley natural es la participación de la criatura racional en la ley eterna de Dios. Su identificación crea, por una parte, un vínculo fundamental con la ley nueva del Espíritu de vida en Cristo Jesús, y, por otra, permite también una amplia base de diálogo con personas de otra orientación o formación, con vistas a la búsqueda del bien común. En un momento de tanta preocupación por el destino de numerosas naciones, comunidades y personas, sobre todo las más débiles en todo el mundo, no puedo dejar de alegrarme por el estudio emprendido con el fin de redescubrir el valor de esta doctrina, también con vistas a los desafíos que aguardan a los legisladores cristianos en su deber de defender la dignidad y los derechos del hombre”.*

El *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*, nº 142, confirma rotundamente su vigencia:

“La ley natural, que es la ley de Dios, no puede ser cancelada por la maldad humana. Esta Ley es el fundamento moral indispensable para edificar la comunidad de los hombres y para elaborar la ley civil, que infiere las consecuencias de carácter concreto y contingente a partir de los principios de la ley natural. Si se oscurece la percepción de la universalidad de la ley moral natural, no se puede edificar una comunidad real y duradera con el otro. (...) Quien se autoproclama medida única de las cosas y de la verdad no puede vivir pacíficamente ni colaborar con sus semejantes”.

4 – Negación de Cristo mediante la cristofobia

Para comprender en profundidad la actual militancia española contra Cristo hay que situarla en un escenario muy amplio. Este telón de fondo le podemos denominar “*cristofobia*”. Hay una telaraña de razones pegajosas y difíciles de controlar.

En *conoZe.com*, *Baúl de autor*, hemos encontrado un artículo titulado *Las ocho dimensiones de la cristofobia*, extracto del libro *Política sin Dios. Europa y América, el cubo y la catedral* del escritor y politólogo estadounidense **George Weigel**, autor del libro *Testigo de la esperanza* sobre Juan Pablo II.

Hasta que se puedan leer los textos originales, ofrezco un resumen de estas raíces.

La experiencia del Holocausto en el siglo XX. En círculos intelectuales y políticos europeos existe la falsa convicción de que las atrocidades de la shoá fueron consecuencia lógica del anti-judaísmo cristiano que atraviesa la historia europea. Por consiguiente, el Cristianismo ya no puede tener cabida en una Europa tolerante.

La «mentalidad de 1968». Parte de esa revuelta de 1968 fue su rebelión contra la tradicional identidad y conciencia cristiana de Europa. Completar el 1968 a través del proceso de integración y constitución europea significa hoy llevar a término la supresión del Cristianismo, privándolo de su posición relevante en la vida pública europea.

El regreso ideológico a la revolución de 1989 en Europa Central y Oriental. Fue ésta una revolución no violenta que contribuyó a extender la democracia en Europa más que ningún otro fenómeno desde la derrota de Hitler, y fruto de una profunda y decisiva inspiración cristiana. Sus principales promotores, el papa Juan Pablo II, luteranos de la Alemania Oriental, cristianos checos, y católicos de Polonia, trabajaron codo con codo con antiguos disidentes políticos para derrocar el antiguo régimen y reinstaurar la democracia en el imperio territorial de Stalin.

La quiebra del papel dominante que habían desempeñado los partidos políticos cristianos en la Europa de la posguerra. Los cristianodemócratas acaparaban la mayor parte de los votos. Ellos fueron los promotores de la creación del Mercado Común, y finalmente de la formación de la Comunidad Europea. Años de sequía política, con los cristianodemócratas en imparable ascenso, y en combinación con un olvido deliberado de la inspiración cristiana del proyecto europeo, dejaron profundas cicatrices en la izquierda europea y entre los agentes del secularismo.

La tendencia de Europa a encuadrar todas las realidades en categorías de «derecha e izquierda», para luego identificar el Cristianismo con la derecha, es decir, con un partido que la izquierda define como xenófobo, racista, intolerante, fanático... y todo lo que Europa no debería ser.

El rechazo de la figura del papa Juan Pablo II. El papel del Papa en avivar la revolución de la conciencia, que hizo posible la revolución de 1989 en Europa, su apoyo a la democracia en Latinoamérica, su defensa de la libertad religiosa, su impulso para reconstruir las relaciones entre católicos y judíos, su oposición a la guerra y al aborto... no encaja con la post-modernidad de secularistas y católicos disidentes.

Una visión distorsionada de la historia europea carga el acento en las raíces de la Ilustración, que son, dicen convencidos, las que alimentan el proyecto democrático, mientras excluyen virtualmente las raíces históricas y culturales de la democracia en la Europa cristiana anterior a la Ilustración.

Los hijos de 1968 se sienten contrariados por el hecho de que, en muchos casos, sus hijos reencuentran caminos de fe. Los que crecieron como cristianos, pero al final de su adolescencia rechazaron la fe, están perplejos e indignados por el hecho de que sus hijos se hayan acercado a Jesucristo y a la Iglesia para llenar sus vidas. Las Jornadas Mundiales de la Juventud en torno al Papa confirman la tesis.

5 – Negación de la Iglesia mediante el laicismo

Nos preguntamos ahora como se ha desarrollado la implantación de un laicismo tan militante entre nosotros. La **Conferencia Episcopal Española**, en su Instrucción Pastoral “*Orientaciones morales ante la situación actual española*”, nº 18, dice:

“Algunos sectores pretenden excluir a los católicos de la vida pública y acelerar la implantación del laicismo y del relativismo moral como única mentalidad compatible con la democracia. (...) En este mismo sentido apuntan las leyes y declaraciones contrarias a la ley natural, que deterioran el bien moral de la sociedad, formada en buena parte por católicos, como es el caso de la insólita definición legal del matrimonio con exclusión de toda referencia a la diferencia entre el varón y la mujer, el apoyo a la llamada “ideología de género”, la ley del “divorcio exprés”, la creciente tolerancia con el aborto, la producción de seres humanos como material de investigación, y el anunciado programa de la nueva asignatura, con carácter obligatorio, denominada “Educación para la ciudadanía”, con el riesgo de una inaceptable intromisión del Estado en la educación moral de los alumnos, cuya responsabilidad primera corresponde a la familia y a la escuela”.

El cardenal de Madrid **Antonio María Rouco** en una conferencia pronunciada en la Asamblea Plenaria del Pontificio Consejo para la Cultura, sobre *La belleza frente a la ideología laicista*, explicó lo siguiente:

“La ideología laicista se presenta hoy –y lo es realmente- como una doctrina, o mejor, como una teoría concebida y formulada en orden a conseguir por la vía del poder una praxis social determinada y con una finalidad histórica: la de conservarlo y perpetuarlo a ser posible. Poder, en último término, de naturaleza eminentemente política.

- La ideología laicista implica, en primer lugar, una teoría política que se caracteriza por propiciar una forma de Estado, estrictamente sociológica, sin conexión alguna con la fe y la experiencia religiosa, ni con una ética fundada en la trascendencia...

-La ideología laicista contiene consecuentemente, también, una teoría jurídica que propugna una total separación entre la Iglesia –y/o religión- y el Estado –o comunidad política- El ejercicio del derecho a la libertad religiosa queda relegado al ámbito de lo privado...

- La ideología laicista responde, finalmente, a una filosofía del Estado y del derecho puramente inmanente: bien de corte rigurosamente materialista, bien agnóstico...

- La ideología laicista se traduce y condensa en una cultura ambiental que impregna todos los ámbitos de la experiencia social y de la vida pública – escuela, arte, medios de comunicación, servicios sociales etc.- de modo agobiante, cuando no hostil a las expresiones públicas y a la realidad misma de la vida personal y comunitaria proyectada y edificada según los principios de la fe y la moral cristianas...

- La ideología laicista tiene unos precedentes históricos que conviene no olvidar en el contexto de abrir vías nuevas de evangelización y de un diálogo que posibilite y favorezca por la via pulchritudinis. El sitio original en la vida del laicismo ideológico radical –su marco inicial de comprensión- es la III República Francesa”.

6 – Negación del Hombre mediante el materialismo

De **Nicolaj Berdjaev** (1874 – 1948) podemos decir que fue un filósofo ruso, formado en el racionalismo, que poco a poco fue ahondando en la dimensión espiritual del hombre. Después de enfrentarse a la revolución bolchevique y de fundar una Academia cercana a la espiritualidad cristiana, fue expulsado de Rusia y se exilió en Berlín.

En 1931 pronunció una conferencia profética titulada *La condición espiritual del mundo contemporáneo*. Estas son palabras suyas:

Sobre el mundo contemporáneo:

“En el mundo contemporáneo, todo lleva el signo de la crisis, no sólo social y económica, sino también cultural y espiritual. Lo que caracteriza a la Europa contemporánea es el nacimiento de una nueva forma de pensamiento filosófico, frente al cual el pesimismo de Schopenhauer resulta ingenuo. El hombre se ha cansado de sí mismo, ha perdido toda confianza en el hombre y busca apoyarse en algo, aunque ese algo sea el colectivo social. Muchos ídolos modernos han sustituido a los viejos ídolos. En su sustancia, el hombre no puede ser ateo de modo riguroso y definitivo. En el momento que abandona la fe en Dios cae en la idolatría. Podemos observar cómo se crean y se adoran ídolos en multitud de campos: en la ciencia, en el arte, en la vida del Estado, de la nación, de la sociedad”.

Sobre la esencia de la crisis contemporánea:

“Un mundo que ha perdido la fe, descristianizado, sólo puede aislar a la persona, alienarla de la sociedad, cerrarla a fines extra-personales, a la relación con los otros.

La crisis del hombre sólo puede ser entendida a partir del cristianismo. Sólo tomando como referencia al cristianismo se puede entender lo que está sucediendo. En la civilización contemporánea se ha arrancado la idea del hombre, que todavía se conservaba en parte del humanismo. No sólo ha sucedido la apostasía de la idea de Dios, sino también la degradación de la idea del hombre. Marx y Nietzsche atentaron contra el hombre. Para Marx, el valor supremo no es el hombre sino el colectivo social. Para Nietzsche, el valor supremo no es el hombre, sino el superhombre, la raza superior. Así se cumple la renuncia al valor del hombre, el último valor que se conservaba del cristianismo. Todo ello lo observamos en ciertos fenómenos sociales como el racismo, el fascismo, el comunismo, la idolatría nacionalista y la idolatría internacionalista. Estamos entrando en una época de la civilización que reniega del valor del hombre; el valor supremo de Dios ya había sido relegado antes. He aquí la esencia de la crisis contemporánea”.

Sobre el problema del hombre:

“El problema fundamental de nuestros días no es el problema de Dios - como piensan muchos, incluso algunos cristianos que claman por un renacimiento cristiano - ; el problema fundamental de nuestra época es, sobre todo, el problema del hombre. El problema de Dios es el problema eterno, el de todos los tiempos, siempre original, el primero; pero el problema de nuestro tiempo es el del hombre, el de su salvación de las redes de la decadencia, el problema de su vocación y de su destino, de la solución de las cuestiones fundamentales de la sociedad y de la cultura a la luz de la idea cristiana del hombre. Los hombres han renegado de Dios, pero haciendo eso no han puesto en cuestión la dignidad de Dios, sino la del mismo hombre. El hombre no puede tenerse en pie sin Dios.

Para el hombre, Dios es la idea suprema, la realidad que edifica al hombre. La otra cara de esto es que el hombre es la idea suprema de Dios. Sólo el cristianismo resuelve el problema de la relación entre el hombre y Dios; sólo en Cristo se salva la imagen del hombre; sólo en el espíritu cristiano se crean una sociedad y una cultura que no destruyen al hombre”.

La vuelta a la espiritualidad es la condición previa para la recuperación de la moral y la construcción del hombre y de la sociedad. Así lo piensa **Alcide de Gasperi**, uno de los Padres de Europa:

“Lo realmente desastroso sucede cuando nos enfrentamos a la idolatría de la materia; donde no es el espíritu el que decide; donde las fuerzas en juego son aquellas que se manifiestan sólo a través de las transformaciones de la materia”.

La naturaleza espiritual del ser humano se está perdiendo progresivamente mediante la carcoma del materialismo del cual dicen nuestros obispos (*El Dios fiel mantiene su alianza*, nº 37):

*“Otra característica que impregna la cultura actual es el **materialismo**, que la convierte en una cultura del consumo y del mercado, que inclina a ver a las personas como clientes, productores o consumidores.*

Cada día es más difícil la experiencia de la gratuidad tan necesaria para el amor y la familia. También las relaciones humanas tienen un precio y se introducen en las coordenadas del consumo de satisfacción, coste.

Como afirma Francisco es este un factor en el que se apoya cierta mentalidad antinatalista (AL 43)”.

7 – Negación de la Libertad mediante la dictadura

La tentación de la dictadura es una tentación frecuente en los estados que han perdido la dimensión trascendente de la vida. Tratando de encontrar una respuesta a esta situación aparece en mi fichero de citas un texto de **Nicolás Berdiaeff** (Kiev, 1874 - París, 1948), escritor y filósofo ruso, cuyas profundas convicciones religiosas y su oposición al autoritarismo marcaron su obra y su vida.

“La función del Estado pertenece a los condicionamientos de este mundo. Pero el Estado sólo tiene un significado funcional y, consiguientemente, relativo. Es menester negar de todo punto la soberanía absoluta del Estado. El Estado ha tenido siempre una tendencia a traspasar sus propios límites. Ha llegado a ser una realidad autónoma. El estado quiere ser totalitario.

Y esta afirmación no es válida sólo para el Estado comunista o fascista. También en el período cristiano de la historia hubo una regresión a la concepción pagana del Estado. Una de las acusaciones clásicas más importantes que hizo Celso a los cristianos, era que éstos se comportaban como ciudadanos malos y desleales al considerarse ciudadanos de otro reino. Ese conflicto sigue todavía. Es el eterno conflicto entre Cristo, el Dios-hombre, y el César, el hombre endiosado. La tendencia a la divinización del César es una constante histórica, que apareció en la Monarquía y puede aparecer también en la Democracia y en el Comunismo. No existe ningún tipo de soberanía terrena que pueda compaginarse con el cristianismo, ni la soberanía de la Monarquía ni la soberanía del pueblo o de una clase social. El único principio que se aviene

con el cristianismo es la afirmación de los derechos inalienables del hombre. Pero el Estado difícilmente se reconcilia con ese principio".

San Juan Pablo II, con toda la fuerza de la verdad, en su encíclica *Centesimus annus*, de 1991, recordando la triste historia que ha vivido Europa a lo largo del último siglo, escribió:

“Una auténtica democracia sólo es posible en un Estado de Derecho y sobre la base de una recta concepción de la persona humana (...) Si no existe una verdad última, que guía y orienta la acción política, las ideas y las convicciones humanas pueden ser instrumentalizadas fácilmente para fines de poder. Una democracia sin valores se convierte con facilidad en un totalitarismo visible o encubierto, como demuestra la Historia”.

Benedicto XVI, en su discurso a los parlamentarios alemanes en el Bundestag, repetía el mismo argumento con otras palabras:

“La política debe ser un compromiso por la justicia y crear así las condiciones básicas para la paz. Naturalmente, un político buscará el éxito, sin el cual nunca tendría la posibilidad de una acción política efectiva. Pero el éxito está subordinado al criterio de la justicia, a la voluntad de aplicar el Derecho. El éxito puede ser también una seducción, y así abre la puerta a la desvirtuación del Derecho, a la destrucción de la justicia. Quita el derecho -dijo san Agustín- y, entonces, ¿qué distingue al Estado de una gran banda de bandidos? Nosotros, los alemanes, sabemos por experiencia que estas palabras no son una mera quimera”.

8 – Negación de la Familia mediante los diversos modelos de convivencia

La familia es negada mediante la promoción de modelos de convivencia a los cuales el estado los considera nuevas familias.

Un ejemplo muy claro lo encontramos en la actual legislación española sobre el matrimonio. Lo denuncia la **Conferencia Episcopal Española** en los números 109-111, de su documento titulado *“La verdad del amor humano”* que ofrece orientaciones sobre el amor conyugal, la ideología de género y la legislación familiar. Se firmó el 4 julio 2012.

“La Ley de 1 de julio de 2005, que modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio, ha redefinido la figura jurídica del matrimonio. Este ha dejado de ser la institución del consorcio de vida en común entre un hombre y una mujer en orden a su mutuo perfeccionamiento y a la procreación y se ha convertido en la institución de la convivencia afectiva entre dos personas, con la posibilidad de ser disuelta unilateralmente por alguna de ellas, solo con que hayan transcurrido tres meses desde la formalización del contrato de «matrimonio» que dio inicio a la convivencia. El matrimonio queda así transformado legalmente en la unión de dos ciudadanos cualesquiera para los que ahora se reserva en exclusiva el nombre de «cónyuges» o «consortes». De esa manera se establece una «insólita definición legal del matrimonio con exclusión de toda referencia a la diferencia entre el varón y la mujer». Es muy significativa al respecto la terminología del texto legal. Desaparecen los términos «marido» y «mujer», «esposo» y «esposa», «padre» y «madre». De este modo, los españoles han perdido el derecho de ser reconocidos

expresamente por la ley como «esposo» o «esposa» y han de inscribirse en el Registro Civil como «cónyuge A» o «cónyuge B».

Lo que está en juego no es solo una cuestión de palabras. Es algo mucho más profundo. Se trata del intento de construir un modelo de sociedad en la que, mediante una supuesta «liberación» total, se establezca una presunta igualdad entre todos los ciudadanos que suprima todas las diferencias que se estiman «discriminatorias»; incluidas las que derivan de la condición dada y creatural de ser varón o mujer. Esta diferenciación, tildada de superestructura cultural biologicista o machista por la «ideología de género», debería ser superada por medio de una nueva construcción. El ser humano se construiría a sí mismo voluntariamente a través de una o diversas «opciones sexuales» que elegiría a su arbitrio a lo largo de su vida, y a las que se debería reconocer la igualdad de derechos. En ese contexto y con esa finalidad se mueven también los Decretos sobre enseñanzas mínimas de la llamada «Educación para la Ciudadanía».

No podemos dejar de afirmar con dolor, y también sin temor a incurrir en exageración alguna, que las leyes vigentes en España no reconocen ni protegen al matrimonio en su especificidad. Asistimos a la destrucción del matrimonio por vía legal. Por lo que, convencidos de las consecuencias negativas que esa destrucción conlleva para el bien común, alzamos nuestra voz en pro del matrimonio y de su reconocimiento jurídico. Recordamos además que todos, desde el lugar que ocupamos en la sociedad, hemos de defender y promover el matrimonio y su adecuado tratamiento por las leyes”.

A lo que se añade otra ley, la de nuevas realidades familiares de las que hablaremos más adelante.

3 – LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TORRE

Hasta aquí hemos visto el proyecto que se ha puesto como base para la construcción de la torre y de la nueva ciudad; podríamos decir que con estos principios se han ido colocando los cimientos. Ahora debemos contemplar cómo se va construyendo la nueva torre, cómo se van levantando los diversos pisos y sus dependencias. Pasamos del dicho al hecho. En estos 5 pasos resumiríamos lo ya construido.

1 – Implantación de la ideología de género

Para empezar la construcción de la torre se han valido de la implantación forzada de la ideología de género que hoy invade todas las dimensiones del ser humano.

A principios de 2023, la Conferencia Episcopal Española hizo público un documento titulado “*El Dios fiel mantiene su alianza (DT 7, 9)*”. Se trata de un instrumento de trabajo pastoral sobre persona, familia y sociedad ofrecido a la Iglesia y a la sociedad española desde la fe en Dios y la perspectiva del bien común. (nº 35):

“Otro elemento clave del ambiente cultural que afecta a la esencia de la familia es la ideología de género, que, como toda ideología, intenta crear la realidad e imponerla de forma irracional. Pues bien, la ideología de género, cimentada en la autocreación, impone una antropología virtual que responde a la visión del hombre exclusivamente como «cultura» (gender) anulando para ello la naturaleza (sex).

En la exhortación apostólica Amoris laetitia el papa Francisco cuestiona la ideología de género afirmando que, con el fin de rescatar a la mujer de su posición previa e inferior respecto al varón, ha pretendido igualarla a él, aniquilando toda diferencia. Confiesa su aprecio hacia los movimientos feministas, pero rechaza aquellos que contienen en su acervo pretensiones que obvian la diferencia entre un sexo y otro (AL 55-56).

La oposición del papa Francisco a la ideología de género se explica porque “presenta una sociedad sin diferencias de sexo, y vacía el fundamento antropológico de la familia. Esta ideología lleva a proyectos educativos y directrices legislativas que promueven una identidad personal y una intimidad afectiva radicalmente desvinculadas de la diversidad biológica entre hombre y mujer [que] procuran imponerse como un pensamiento único que determine incluso la educación de los niños. No hay que ignorar que «el sexo biológico (sex) y el papel sociocultural del sexo (gender) se pueden distinguir, pero no separar». Por otra parte, «la revolución biotecnológica en el campo de la procreación humana ha introducido la posibilidad de manipular el acto generativo, convirtiéndolo en independiente de la relación sexual entre hombre y mujer». [...] Somos llamados a custodiar nuestra humanidad, y eso significa ante todo aceptarla y respetarla como ha sido creada (AL 56).

Con esta visión de la ideología de género, la identidad del hombre se fundamenta no en la totalidad biopsicoespiritual, de la que el sexo, como condición natural, es un elemento imprescindible, sino en la elección de la persona, y, por lo tanto, en la libertad. El sexo no sería algo dado, sino una imposición cultural que recorta la libertad, y de la cual hay que liberarse. Así, ser varón o ser mujer sería algo que viene impuesto por la sociedad, la familia y la cultura y no responde a la dimensión del ser humano como persona. El género, por tanto, sería lo que uno decide ser por sí mismo, independientemente de lo dado por la naturaleza.

Como ya afirmaba Benedicto XVI, desde esta «antropología atea» que presenta un hombre privado de su alma, y por tanto de una relación personal con el Creador, lo que es técnicamente posible se convierte en moralmente lícito, todo experimento resulta aceptable, toda política demográfica consentida, toda manipulación legitimada.

Ahora sí podemos señalar que el trasfondo de dicha ideología es la primacía del deseo y su justificación. La ideología de género es en realidad la voluntad de construir una antropología del deseo, sobre todo en su dimensión sexual, que justificará la aplicación de la biotecnología como medio para satisfacer los deseos.

Por último, hay que señalar la valentía del papa Francisco de dialogar con los postulados de la ideología de género, toda una novedad en el magisterio de la Iglesia, reconociendo que en aquello que llamamos «varón» y «mujer» concurren dos elementos, uno inmutable y precedente que es el dato biológico (sexo) y otro cultural y mutable (género)”.

2 – Implantación de una nueva religión

Como complemento a la implantación de la ideología de género se trata ahora de complementarlo con la nueva implantación religiosa: la democracia. Se trata de una divinidad manipulable y al servicio de los intereses de los mandatarios de turno.

La Iglesia siempre ha visto con buenos ojos el servicio que nos puede prestar la democracia, pero ha llamado la atención sobre los excesos que se la pueden conceder por intereses partidistas o económicos. A tal punto estamos llegando que podemos afirmar que la están convirtiendo en una nueva religión a la que hay que dar culto y ofrecer sacrificios y que tiene incluso su propio catecismo que hay que enseñar a los más pequeños, es lo que llamamos la demolatría.

El Dr. **Paulino Quevedo** (nació en 1940 en la ciudad de Guadalajara, México) es católico, laico y casado. Se doctoró en Europa y de manera profesional se ha dedicado principalmente a la Filosofía, la Pedagogía y la Teología. Sobre este tema distingue:

“Podemos entender la democracia de dos formas básicas: la que podríamos llamar democracia de las personas, consistente en un sistema que respeta la libertad, la dignidad y los derechos de toda persona humana; y la que podríamos llamar democracia de los partidos, consistente en un sistema de procesos electorales entre partidos políticos en pugna mediante la práctica del voto popular. Lo notable del asunto es que existe la convicción de que la democracia de los partidos favorece y conduce hacia la democracia de las personas; lo cual es muy discutible, por no decir falso, o contrario a la experiencia política que se vive en la realidad”.

José Martín Brocos Fernández, profesor en la Universidad San Pablo-CEU, arriesga más y manifiesta lo siguiente:

“Estamos ante la “demolatría”, la dictadura partitocrática camuflada de democracia liberal o de democracia popular proletaria que marcha vertiginosamente hacia la profunda sima de la subversión total:

Subversión ética por el relativismo según el cual no hay verdades morales objetivas.

Subversión cultural al desligar la cultura de la vida y de la “fidelidad viva a la herencia de las tradiciones”. La nueva cultura deshumanizada, evanescente, estandarizada y desarraigada de la verdad, degenera en instrumento de decadencia moral del ambiente.

Subversión política al no inspirarse el Estado en valores eternos acaba siendo beligerante con la Justicia y la Verdad. No hay creencia en valores superiores a la opinión y a la voluntad de los pueblos.

Subversión jurídica ya que el positivismo jurídico constitucional, creado por el positivismo filosófico del siglo XIX, erige al hombre como centro de gravedad del universo fundando los “derechos humanos” (...) en sí mismos”.

3 – Implantación de una nueva moral

En consecuencia con lo anterior vemos también con asombro cómo se intenta implantar una nueva moral que no solamente se enseñe sino que se imponga.

Una obsesión continua y creciente entre nuestros políticos, tanto desde el legislativo, el judicial y el ejecutivo, es regalar al pueblo nuevas libertades, e incluso, se atreven a ofrecer nuevos derechos (recordemos cómo el delito del aborto se ha constituido ahora en derecho), o definitivamente, una nueva moral.

Las razones con que ellos mismos se justifican es que la opinión pública mayoritaria lo está suplicando y entienden que hemos llegado a una madurez que nos lo podemos permitir.

En el balance de resultados de la presente legislatura, nuestro Gobierno se felicita de haber “*ampliado las libertades*” de los ciudadanos. Si en las próximas elecciones obtiene el apoyo de la mayoría, es de suponer que se sienta obligado a continuar igual. Esta situación nos obliga a hacernos algunas preguntas: ¿Hasta dónde se puede llegar por ese camino? ¿Eso de las “*libertades*” tiene algo que ver con la “*libertad*”? ¿Con más libertades, seremos más libres? ¿La libertad es hacer lo que se quiere o lo que se debe? Tal como se están haciendo hoy las cosas es previsible que algún día cercano, cuando la opinión pública haya sido convenientemente modificada por la educación y los medios de comunicación, se pedirá a las autoridades que la pederastia ya no sea condenada sino que se convierta en un nuevo derecho. ¿Será posible? Estas preguntas nos invitan a balbucir alguna respuesta para el que quiera pensar.

¿Qué entendemos por “libertad”?

El **Concilio Vaticano II**, (*Gaudium et spes*, 17) nos ofrece una reflexión que no deberíamos ignorar:

“La verdadera libertad es signo eminente de la imagen divina en el hombre. Pues quiso Dios “dejar al hombre en manos de su propia decisión (Eclo 15, 14), de modo que busque sin coacciones a su Creador y, adhiriéndose a El, llegue libremente a la plena y feliz perfección”.

¿Qué propiedades acompañan a la verdadera libertad?

Señalaré dos. La primera tiene que ver con la relación inseparable entre libertad y verdad. San **Juan Pablo II** (*Veritatis splendor*, 34) lo expresó así:

“La libertad depende fundamentalmente de la verdad. Dependencia que ha sido expresada de manera límpida y autorizada por las palabras de Cristo: “Conoceréis la verdad, y la verdad os hará libres” (Jn 8, 32)”.

La segunda es la relación entre libertad y conciencia. Así se equilibra adecuadamente la correlación entre derechos y deberes. El Cardenal **H. Newman** dijo:

“La conciencia tiene unos derechos porque tiene unos deberes”.

No se pueden promover, por tanto, nuevos derechos que no comporten nuevos deberes.

¿Debemos reconocer y respetar los límites de la libertad?

Efectivamente. Señalaré dos graves incompatibilidades que disminuyen, o destruyen, la libertad.

La primera es aquella que sitúa a la libertad al margen, o en contra, de la herencia religiosa o las tradiciones históricas. **Leszek Kolakowski**, conocido por haber evolucionado desde el marxismo hacia un compromiso intelectual contra los totalitarismos e implicarse en movimientos, escribió contra la ideología del “*no límite*”, y afirmó esto:

“Ser totalmente libre de la herencia religiosa o de la tradición histórica es situarse en el vacío y, por tanto, desintegrarse”.

La segunda tiene que ver con la degradación moral. Abrir libertades por este camino es dirigir al pueblo al abismo. **San Agustín**, en su *Tratado sobre el Evangelio de Juan*, dijo:

“La primera libertad consiste en estar exentos de crímenes... como serían el homicidio, el adulterio, la fornicación, el robo, el fraude, el sacrilegio y pecados como estos. Cuando uno comienza a no ser culpable de estos crímenes (y ningún cristiano debe cometerlos), comienza a alzar los ojos a la libertad; pero esto no es más que el inicio de la libertad, no la libertad perfecta...”.

No dudamos de la buena intención del Gobierno en su afán de ampliar las libertades de los ciudadanos. Es “políticamente correcto”. Es popular y seguramente le dará votos. Pero, tenemos derecho a preguntarnos si este camino servirá para engrandecer al ser humano y a la sociedad. **John Stuart Mill**, filósofo y político inglés, en su ensayo *Sobre la libertad*, dijo:

“El valor de un Estado, a la larga, es el valor de los individuos que lo componen (...) un Estado que empequeñece a sus hombres, a fin de que puedan ser más dóciles instrumentos en sus manos, aun cuando sea para fines beneficiosos, hallará que con hombres pequeños ninguna cosa grande puede ser realizada”.

José Ortega y Gasset, en su tiempo, hablaba ya de ciertos europeos que se posicionaban frente a la cultura que habían recibido de sus mayores. En *La rebelión de las masas* describe al hombre-masa que sigue viviendo de lo que niega. Esta postura está en la raíz de la crisis que sigue sufriendo Europa. Escribió lo siguiente:

“Esta es la cuestión: Europa se ha quedado sin moral. No es que el hombre-masa menosprecie una anticuada en beneficio de otra emergente, sino que el centro de su régimen vital consiste precisamente en la aspiración a vivir sin supeditarse a moral ninguna. No creáis una palabra cuando oigáis a los jóvenes hablar de una nueva moral. Niego rotundamente que exista en ningún rincón del continente grupo alguno informado por un nuevo ethos que tenga visos de una moral. Cuando se habla de la nueva, no se hace sino cometer una inmoralidad más y buscar el medio más cómodo para meter contrabando”.

4 – Implantación del pensamiento único

El problema que ahora nos preocupa es que las ideas que salen de nuestros parlamentos no solamente indican caminos nuevos sino que los imponen a la fuerza. Estamos, decimos, en un régimen de libertad pero cada vez el pueblo se siente más esclavizado. Quienes nos tienen que defender están consiguiendo que ahora seamos nosotros los que nos tengamos que defender de ellos.

Un ejemplo es lo que acontece con relación a los que integran los grupos LGTBI. Hay leyes que, por defender a estos grupos, controlan abusivamente a toda la sociedad. Veamos, por ejemplo a la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra LGTBifobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid. El pensamiento único, el que defiende esta ley, se impone obligatoriamente bajo la pena de las siguientes sanciones:

“Artículo 72. Sanciones.

1. Las infracciones leves serán sancionadas con apercibimiento o con multa de 200 a 3.000 euros.

2. Las infracciones graves serán sancionadas con multa de 3.001 hasta 20.000 euros. Además podrán imponerse como sanciones accesorias alguna o algunas de las siguientes:

a) Prohibición de acceder a cualquier tipo de ayuda pública de la Comunidad de Madrid por un período de hasta un año.

b) Prohibición de contratar con la Administración, sus organismos autónomos o entes públicos por un período de hasta un año.

3. Las infracciones muy graves serán sancionadas con multa de 20.001 hasta 45.000 euros y además podrá imponerse alguna o algunas de las sanciones accesorias siguientes:

- a) *Prohibición de acceder a cualquier tipo de ayuda pública de la Comunidad de Madrid por un período de hasta tres años.*
- b) *Inhabilitación temporal por un período de hasta tres años para ser titular, la persona física o jurídica, de centros o servicios dedicados a las prestación de servicios públicos.*
- c) *Prohibición de contratar con la Administración, sus organismos autónomos o entes públicos por un período de hasta tres años”.*

Los devotos del relativismo tienen un lema que les obsesiona: *Todo es según el color del cristal con que se mira*. El filósofo **Luigi Pareyson** analiza, en un escrito inédito, publicado por Avvenire, el fenómeno cultural constituido en bandera de nuestros días:

“Si no queremos reducir la historia de la filosofía a una letanía de opiniones, debemos suponer que la verdad puede ser objeto de un conocimiento múltiple, pero no por ello meramente aproximado o parcial. Hay que evitar tanto el intolerante fanatismo de la filosofía única como el cínico escepticismo de la verdad relativa... En suma: la plenitud del obrar humano no se reduce a la simple aceptación, ni mucho menos a la pura praxis, siempre prepotente y violenta. Esta plenitud se realiza conjugando inseparablemente la fidelidad al ser de lo real con el empeño de la libertad. El ser y la libertad son los dos polos del obrar humano...”.

5 – Implantación de las nuevas leyes

Llegamos por fin a la construcción pura y dura de la nueva torre. Los proyectos ya han servido para colocar los cimientos y ahora se trata de construir hacia arriba la torre soñada. Planta por planta, piso por piso, despacio pero sin pausa.

Como ya he dicho, a principios de 2023, la **Conferencia Episcopal Española** hizo público un documento titulado *“El Dios fiel mantiene su alianza (DT 7, 9)”*.

El capítulo III está dedicado a exponer, según entienden nuestros obispos, las causas culturales, legislativas y sociales que *“destruyen”* la familia, reducen la persona a individuo y dificultan el bien común. Destruyen la familia y la sociedad, sí, pero son los diversos pisos que se están construyendo para la nueva torre de Babel. No es extraño que experimentemos la confusión de lenguas y la conmoción social. Detengámonos en algunas de esas nuevas leyes siguiendo el texto de nuestros obispos:

El divorcio

“La normalización del divorcio y su fácil tramitación expresa ya la pérdida del valor social de la alianza que supone el matrimonio y la prácticamente nula defensa pública de este vínculo tan valioso para la convivencia social y el cuidado y la educación de los hijos. Se agiliza el divorcio con el llamado «divorcio exprés», es decir, con la simple petición de uno de los contrayentes, y sin necesidad de ofrecer un motivo válido para tal solicitud, legalizando así el repudio, algo que el mundo occidental había considerado siempre como un acto gravemente injusto, y que ahora está siendo presentado como una forma rápida de divorcio.

Es muy importante valorar las consecuencias para los «hijos del divorcio» de quienes siguen siendo sus padres, aunque legalmente dejen de ser esposos. Las encuestas realizadas por la cátedra Amoris Laetitia nos muestran la experiencia real de las familias que han sufrido una separación o divorcio y nos hacen convencernos de que la sociedad ha de hacer lo posible por cuidar los vínculos conyugales y poner medios para, en la medida de lo posible, superar dificultades y reconciliarse”.

El aborto

“El movimiento abortista se sigue fundamentado en una ideología ya obsoleta, basada en el poder absoluto del individuo, contraria al nuevo paradigma ecológico de los cuidados y despreciando los descubrimientos científicos. El número de abortos se mantiene en unas cifras dramáticas, en torno a cien mil al año, ahora con muchas menos mujeres embarazadas. Desde la aprobación del aborto en 1985, los conocimientos sobre el ADN, las ecografías 3D, 4D y 5D permiten afirmar aún con más contundencia que negar que existe una nueva vida en el seno de una mujer embarazada desde la concepción es irracional, y afirmar que un supuesto «derecho a decidir sobre el propio cuerpo», una falacia. Si el mundo sigue profundizando en el paradigma ecológico de los cuidados, algún día lloraremos los millones de víctimas que nunca pudieron siquiera ver la luz ni darnos su luz.

La proclamación del aborto como derecho es una reivindicación del «yo» como único criterio. El aborto no es derecho a elegir, sino poder de prevalecer. Contra la filosofía de la persona como ser-en-relación, el aborto refuerza la vieja doctrina del ego individualista que, en círculos más amplios, contribuye también a provocar la precarización laboral, el debilitamiento de las comunidades humanas y la destrucción medioambiental. La ideología proaborto (pro-choice) genera una praxis ultra individualista que ha sido abrazada acríticamente y es incoherente con quien quiere defender una ecología integral donde esté en el centro la vida humana en toda su diversidad.

Está a punto de ser aprobada la modificación de ley del aborto para hacerlo todavía más fácil, restringir la objeción de conciencia e impedir la información a las madres gestantes sobre el drama del aborto y sobre otras propuestas para afrontar el embarazo y la problemática de todo tipo que estas mujeres pueden estar viviendo, desde la convicción de que la muerte de otro nunca es la solución al problema que puedan sufrir”.

La eutanasia

“No podemos hacer aún balance del pasado por ser materia de legislación reciente, pero sí expresar la tristeza y pesar por esta ley y por cómo se ha llevado adelante en plena pandemia. Las dificultades económicas aumentan el descontento con los hijos: el 18,3 % de los padres separados y el 7,4 % de los divorciados están descontentos de la relación con sus hijos. Las rupturas conyugales y vulnerabilidades económicas multiplican las dificultades educativas en casa y el pesimismo. Tienen dificultades para educar a sus hijos en casa el 3,7 % de los padres casados, el 8,6 % de los padres solteros, el 18 % de los divorciados y el 27 % de los separados. Además, las personas separadas y divorciadas sufren mucho mayor riesgo de padecer soledad aguda.

La eutanasia y el suicidio asistido legitiman la muerte como solución a problemas que parecen irresolubles. De manera indirecta puede animar y justificar a quien decide poner fin a su vida. Una sociedad no puede, al mismo tiempo, mostrar su preocupación por el incremento de los suicidios y legitimar la muerte como derecho que soluciona problemas. El poder total sobre la propia vida nunca ha sido un bien absoluto.

Hay amplias zonas de nuestra vida en que no ejercemos ese control, sino que dependemos de otros, todos somos dependientes y algunos muy dependientes. Vincularnos es siempre darnos. No podemos dominarlo todo y siempre, pero sí amar siempre. Llega un momento en que padecemos enfermedades incurables, pero nunca somos «incuidables».

Donde más se manifiesta el don humano es en quienes no tienen el poder sobre sí mismos y necesitan radicalmente de los demás. La experiencia de la gratuidad y del don es una enorme necesidad de nuestra cultura, tan arrastrada por el descarte de lo que parece improductivo, problemático o inútil.

La eutanasia no es un derecho, sino la expresión triste de una derrota de lo más esencial del ser humano. La eutanasia no solo nos quita la vida, sino que claudica en el núcleo de la libertad de ser simplemente humanos, vulnerables y dependientes, pero de incalculable valor como seres creados por amor a imagen y semejanza de Dios, seres con valor y no precio.

La ley pone en juego asuntos nucleares de la vida humana y de la convivencia: el alcance de la autonomía, el significado del sufrimiento y de los cuidados y el valor de la conciencia”.

El matrimonio igualitario

“El llamado matrimonio igualitario o admisión a la institución matrimonial de dos personas del mismo sexo es un caso paradigmático de cómo, para acoger la diversidad, en este caso la de orientación sexual, es necesario romper el marco de referencia natural e institucional. El matrimonio regula y acoge la relación de dos personas —varón y mujer— que tiene la posibilidad de transmitir la vida y que es reconocida de manera pública por su importante papel social. Al llamar matrimonio a la relación entre dos personas que no pueden procrear se quiere igualar lo que es objetivamente desigual. Se niega el significado de la diferencia sexual con el argumento de igualar en derechos a cualquier tipo de unión entre dos personas. Se devalúa así la institución matrimonial, que pasa a ser la unión entre dos personas de igual o distinto sexo, celebrada en la forma prevista en la ley. El positivismo jurídico fuerza la realidad al dejar de otorgar una importancia singular a la relación estable entre varón y mujer, capaz de engendrar una nueva vida.

Con el fin de no discriminar a nadie, se infravalora una institución clave en cualquier sociedad. Los católicos, como ciudadanos y como creyentes, nos oponemos firmemente a cualquier forma de discriminación, estigmatización o violencia verbal o física contra personas que manifiestan su pensamiento y su sexualidad en cualquier orientación. Y también estamos convencidos de que tales acciones deben ser prevenidas, identificadas y sancionadas, como cualquier otra forma de violación de la dignidad y la vida de cualquier ciudadano. Pero no podemos abrazar o enseñar a hijos, alumnos o fieles una visión de la diferencia de identidad sexual fluida, autorreferencial, construida cultural y socialmente sin una vinculación en la realidad biológica (la lógica de la vida) que es inseparable de la antropología (la lógica del ser humano). Tampoco podemos hacer nuestras ni transmitir las a hijos, alumnos o fieles unas formas de relación «matrimonial» que se extienden más allá de la unión conyugal entre un hombre y una mujer, o educar sobre la posibilidad de maternidad no femenina y paternidad no masculina. El pensamiento ideológico de género —en su forma dominante hoy— es difícilmente compatible con la mirada cristiana sobre la vida y la sexualidad”.

La educación

“Ha sido aprobada una nueva ley educativa que sigue la línea constructivista vigente en España desde la LOGSE y de adecuación a las necesidades del sistema económico y de las mayorías políticas. Un pacto educativo por el bien común sigue pareciendo imposible. La LOMLOE avanza en la disminución del derecho de las familias a decidir el modelo educativo para sus hijos y en la incorporación de elementos ideológicos respecto a la antropología y la historia al tiempo que disminuye

la importancia de asignaturas humanistas como la enseñanza religiosa escolar. Otras leyes aquí referidas incorporan propuestas educativas muy marcadas por las antropologías emergentes y reducen la libertad de los padres a la hora de aceptar o no esas propuestas formativas.

Pero sigue siendo preocupante la dificultad para comprender el lugar de la iniciativa social en el espacio público con la consiguiente identificación de público y estatal. Así las dos redes educativas —la de iniciativa social y la de iniciativa estatal— que convergen en el común espacio público aparecen como competitivas. En la actual situación demográfica, muchos de los subrayados ideológicos en favor de la red de iniciativa estatal parecen estrategias en la lucha por el alumno escaso.

La sostenibilidad del estado del bienestar y el desarrollo de las libertades ciudadanas requiere que la ciudadanía participe a través de organizaciones y empresas en la creación de lo público. No podemos dejar de decir que la escuela concertada es expresión de cómo la sociedad civil, con el apoyo del Estado, ofrece una propuesta de alto valor a la sociedad. Debilitar esa exitosa experiencia de colaboración es una agresión a las libertades cívicas y un empobrecimiento de la ciudadanía”.

Protección de la infancia

“Ha sido aprobada la Ley de protección de la infancia que tiene muchos aspectos positivos, pero reafirma una débil valoración de la familia con una comprensión de la persona como individuo sobre el que el Estado, so capa de protegerlo, tiene cada vez más poder de decisión. También insiste en incorporar la visión antropológica propia de la ideología de género”.

Ley trans

“Consagra definitivamente el sentimiento como categoría jurídica y radicaliza la disolución antropológica iniciada con la ideología de género. Su propuesta que absolutiza el derecho a decidir rechaza razonamientos científicos y médicos y prescinde de los datos de la naturaleza está provocando un debate social en muy diversos grupos. Es conveniente hacer caer en la cuenta a los que ahora rechazan esta ley que sus principios filosóficos dualistas y su concepción antropológica individualista está ya presentes en las anteriores leyes”.

Nuevas realidades familiares

“Es una norma que quiere recoger también lo sembrado con planteamientos culturales y legislativos anteriores. Al someter la familia al relativismo, a la radical autodeterminación y al sentimiento, se llama familia a cualquier tipo de relación, devaluando así la familia en la que esposos y padres coinciden que acoge, custodia y educa a los hijos que un hombre y una mujer han engendrado en la expresión de su amor.

Con la colaboración de las causas culturales y legislativas, emerge una concepción de la persona en la que priman el sentimiento y la autodeterminación desvinculada de la realidad corporal. Los deseos se transforman en derechos, la naturaleza y los animales quieren ser protegidos en rivalidad con los humanos, y en el horizonte se vislumbra una propuesta poshumana que pone en cuestión la dignidad sagrada de la vida humana como centro de todo lo creado.

Toda esta situación se produce en un ambiente de polarización política y desafección. Quizá convenga reflexionar y tener en cuenta que cuando la democracia se asienta en la aceptación del relativismo, la sola gestión de intereses y la permanente referencia a

la ideología de los derechos individuales por haber perdido la referencia al bien común, la democracia misma abona su propia crisis”.

Otras leyes nuevas que solamente enumeramos

La Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de **Garantía Integral de la Libertad Sexual**, más conocida como ley del “solo sí es sí” o ley del “sí es sí” (por la importancia que otorga al consentimiento en las relaciones sexuales) o también como ley Montero, por ser su promotora la ministra de Igualdad, Irene Montero, es una ley española aprobada el 25 de agosto de 2022 que regula diversos aspectos relacionados con la violencia sexual.

Ley Orgánica 4/2023, de 27 de abril, para la modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en los **delitos contra la libertad sexual**, la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores (624/000020)

Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de **garantía integral de la libertad sexual**. (621/000050)

Ley Orgánica 4/2022, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para **penalizar el acoso a las mujeres que acuden a clínicas para la interrupción voluntaria del embarazo** (624/000009)

Ley 20/2022, de 19 de octubre, de **Memoria Democrática** (621/000057)

Ley 1/2021, de 24 de marzo, de medidas urgentes en materia de **protección y asistencia a las víctimas de violencia de género** (621/000014)

PALABRAS DE ESPERANZA

En la torre de Babel, la antigua y la nueva, se cumplen las palabras del Salmo 8, 12-15:

“Mi pueblo no escuchó mi voz, Israel no quiso obedecer: los entregué a su corazón obstinado, para que anduviesen según sus antojos. Ojalá me escuchase mi pueblo, y caminase Israel por mi camino: en un momento humillaría a sus enemigos y volvería mi mano sobre sus adversarios”.

Para que vuelva la cordura a nuestros políticos y a nuestra sociedad, recordemos las palabras de **San Agustín**:

“Retorna a tu conciencia, interrógala... retornad, hermanos, al interior, y en todo lo que hagáis mirad al Testigo, Dios”.

Ha sido **San Juan Pablo II** el que ha sembrado entre nosotros, a pesar de nuestros errores, una fundada esperanza en Europa. En su encíclica *Ecclesia in Europa* dice:

“Renovando esta invitación a la esperanza, también hoy te repito; Europa, que estás comenzando el tercer milenio, “vuelve a encontrarte. Sé tú misma. Descubre tus orígenes. Aviva tus raíces”. A lo largo de los siglos has recibido el tesoro de la fe cristiana. Esta fundamenta tu vida social sobre los principios tomados del Evangelio y su impronta se percibe en el arte, la literatura, el pensamiento y la cultura de tus naciones. Pero esta herencia no pertenece

solamente al pasado; es un proyecto para el porvenir que se ha de transmitir a las generaciones futuras, puesto que es el cuño de la vida de las personas y los pueblos que han forjado juntos el Continente Europeo”.

Hemos de terminar recordando el fracaso de aquella primera torre de Babel según el texto bíblico que ya hemos leído. Y recordemos también cómo otro día, en Pentecostés, el Espíritu Santo, devolvió a otros hombres el don de la palabra (Hch 2, 1-13) y hablaron lenguas nuevas, y todos les entendían en su propio idioma y al fin volvió la cordura y la paz para la vieja ciudad.

Florentino Gutiérrez Sánchez, Sacerdote
www.semillacristiana.com

Salamanca, 8 de agosto de 2023

INDICE

1 – LOS CONSTRUCTORES DE LA TORRE

- 1 – Han olvidado el ejemplo de políticos ejemplares
- 2 – Han olvidado los ideales de los padres de nuestra nueva Europa
- 3 – Han traicionado los principios fundantes de su propio partido
- 4 – Han asumido en sus vidas, y en sus nuevos proyectos legislativos, la apostasía silenciosa y constante de una multitud de ciudadanos

2 – EL PROYECTO DE LA NUEVA TORRE

- 1 – Negación de la Verdad mediante el relativismo
- 2 – Negación de Dios mediante el ateísmo
- 3 – Negación de la Ley natural mediante la primacía de la ley positiva
- 4 – Negación de Cristo mediante la cristofobia
- 5 – Negación de la Iglesia mediante el laicismo
- 6 – Negación del Hombre mediante el materialismo
- 7 – Negación de la Libertad mediante la dictadura
- 8 – Negación de la Familia mediante los diversos modelos de convivencia

3 – LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TORRE

- 1 – Implantación de la ideología de género
- 2 – Implantación de la nueva religión
- 3 – Implantación de una nueva moral
- 4 – Implantación del pensamiento único
- 5 – Implantación de las nuevas leyes

PALABRAS DE ESPERANZA